



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 242-2024-AMPI

Ica, **07 MAY 2024**

VISTOS, el DECRETO SUPREMO Nº 070-2024-EF, Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del Tramo II del año 2023 y resultados complementarios del Tramo I del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - "Ley de Reforma Constitucional", y Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en su facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para Año Fiscal 2024, se aprobó mediante Acuerdo de Concejo Nº 179-2023-AMPI de 28 de diciembre de 2023 y se promulgó mediante Resolución de Alcaldía Nº 1020-2023-AMPI de fecha 29 de diciembre de 2023, el mismo que ascendió a la suma total de S/ 144'813,670.00;

Que, en el numeral 1.1 del artículo 1 del DECRETO SUPREMO Nº 070-2024-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2023 y los resultados complementarios del Tramo I del año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI);

Que, en el Anexo I: "Montos a transferir a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Tramo II del año 2023 y los resultados complementarios del Tramo I del año 2023, al que se hace referencia en el numeral 1.2 del artículo 1 del DECRETO SUPREMO Nº 070-2024-EF se registró el monto de S/ 1'268,256.00, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica por el cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2023 y los resultados complementarios del Tramo I del año 2023 del PI;

Que, en el numeral 2.1. del artículo 2 del DECRETO SUPREMO Nº 070-2024-EF se establece que los Titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 de dicho Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el INFORME Nº 099-2024-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se informa sobre la desagregación de los recursos autorizados en el DECRETO SUPREMO Nº 070-2024-EF;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

Artículo 1._ Objeto

APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante el DECRETO SUPREMO Nº 070-2024-EF, por el monto de Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles (S/ 1'268,256.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento "5. Recursos Determinados", de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE INGRESOS

S/ 1 268,256.00

TIPO DE TRANSACCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

Ingresos Presupuestarios
5. Recursos Determinados
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de
Aduanas y Participaciones
1.4 Donaciones y Transferencias
1.4.1.4.6.3 Participación Por Programa De
Incentivos A La Mejora De La Gestión
Municipal

1 268,256.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 1 268,256.00

TOTAL DE GASTOS

S/ 1 268,256.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCION

Municipalidad Provincial de Ica
9001 Acciones Centrales
3999999 Sin Producto
5000003 Gestión Administrativa
03 Planeamiento, Gestión y Reserva De
Contingencia
006 Gestión
0008 Asesoramiento y Apoyo
0032399 Reserva Municipal
5. Recursos Determinados
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de
Aduanas y Participaciones
2.3 Otros Bienes

DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALLADA
GASTO:

2.3.1.99.1.99 Otros Bienes

1 268,256.00

SUB TOTAL

S/ 1 268,256.00

TOTAL GASTOS

S/ 1 268,256.00

Artículo 2._ Codificación

ENCARGAR A La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3._ Publicación

ENCARGAR la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE